



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CANAL 22
CUARTA SESIÓN ORDINARIA (O04/25)**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del quince de abril de dos mil veinticinco, se reunieron mediante la plataforma Microsoft Teams para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., las y los servidores públicos siguientes:

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas, presidente; **Lcda. Argelia Acosta Andrés**, Titular de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, secretaria técnica; **Lcdo. Adrián Muñoz Galicia**, Titular de la Dirección de Administración, vocal propietario; **Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján**, Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa, vocal propietario; **Lcdo. José Luis Márquez Díaz**, Titular de la Subdirección General de Producción y Programación, vocal propietario; **Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo**, Titular de la Subdirección General Comercial, vocal propietario; **Lcdo. Fernando Colín Alanís**, Titular de la Dirección de Finanzas, Vocal propietario; **C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez**, Titular de la Dirección de Imagen Corporativa, vocal propietario; **Lcda. Violeta Serrano Orozco**, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, asesora propietaria; **Dr. José de Jesús Alavez Rosas**, Jefe de la Oficina de Representación, asesor suplente.

La sesión fue convocada con la oportunidad requerida para llevarse a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (O02/25) y la Primera Sesión Extraordinaria (E01/25)
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Informe de contrataciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al primer trimestre de 2025
- VI. Asuntos que se someten a la dictaminación de los miembros del Comité
- VI.1 La Dirección de Imagen Corporativa solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP, los servicios identificados con los números
 - **Caso 86:** Servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales.
 - **Caso 87:** Servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes.



VI.2 La Dirección de Finanzas solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP, el servicio identificado con el número:

- **Caso 88:** Servicio profesional de apoyo en el registro y captura de las solicitudes de pago en los controles internos del área, así como en el sistema contable y presupuestal (SICOP)

VI.3 La Dirección de Administración solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP, el servicio identificado con el número:

- **Caso 89:** Servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales.

VI.4 La Gerencia de Tecnologías de la Información solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP, los servicios identificados con los números

- **Caso 90:** Servicios profesionales en soporte y administración de infraestructura de red de la televisora para el ejercicio 2025.
- **Caso 91:** Servicio profesional de apoyo en soporte técnico a las diferentes áreas de la televisora, para el ejercicio 2025

VI.5 La Subdirección General de Administración y Finanzas solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable

- **Caso 92:** Actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de marzo de 2025

VII. Asuntos Generales.

VIII. Revisión de los acuerdos generados por el Comité

IX. DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a las y los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Canal 22.

Para iniciar los trabajos el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés procedió a pasar lista de asistencia e informó al presidente que, sí había quórum legal para poder sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité emitir su voto a mano alzada para la aprobación del Orden del día que previamente se dio a conocer en la carpeta. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/01: Las y los integrantes del Comité aprobaron el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (O02/25) Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (E01/25)

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto aludiendo que se presentaba en la sesión las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (O02/25), celebrada el 28 de febrero de 2025 y la Primera Sesión Extraordinaria (E01/25), celebrada el 13 de marzo de 2025, por lo que solicitó a la secretaria técnica consultara a los integrantes del Comité y en votación ordinaria si dispensaban la lectura de las actas en virtud de que se había circulado previamente.

Por instrucciones del presidente, la Lcda. Argelia Acosta Andrés consultó y pidió a los integrantes del Comité emitieran su voto para dispensar la lectura de las actas.



Con seis votos a favor se dispensó la lectura de las actas. Acto seguido la Lic. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación y una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/02: Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (O02/25), celebrada el 28 de febrero de 2025 y la Primera Sesión Extraordinaria (E01/25).

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la Lcda. Argelia Acosta Andrés diera cuenta de este punto. Dado que los acuerdos fueron plasmados en la carpeta, la secretaria técnica preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían comentarios, pero al no haberlos se continuó con el siguiente punto.

<p>Acuerdo TVMET/O02/25/1</p>	<p>Las y los integrantes del Comité aprobaron el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------



Acuerdo TVMET/O02/25/2	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el acta de la Primera Sesión Ordinaria (O01/25), celebrada el 20 de enero de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/1	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el Orden del Día para la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/2	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 3: Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Se atendieron las observaciones realizadas
Acuerdo TVMET/E01/25/3	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 5: Servicio profesional de gestor de redes sociales y contenidos para comunicación social	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/4	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 6: Servicio profesional de apoyo a la gestión de la comunicación social.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/5	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 7: Servicio profesional	Atendido en la sesión

[Handwritten signatures in blue ink]



	de apoyo en diseño gráfico de medios digitales.	
Acuerdo TVMET/E01/25/6	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 8: Servicio profesional de locución para el Canal 22 en promocionales genéricos y específicos, preventivos, cortinillas, piezas especiales y servicios de vos que requiera la Dirección de Imagen Corporativa.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/7	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 9: Servicio profesional de apoyo en la elaboración de contenidos de medios y secciones especiales.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/8	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 10: Servicio profesional de apoyo en realización y producción de música original.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/9	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 11: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico editorial para la Gerencia de Diseño Gráfico del área de Imagen Corporativa.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/10	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 12: Servicio profesional de diseñador gráfico animado y en video.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/11	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública,	Atendido en la sesión



	mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 13: Servicio profesional de realización de audiovisuales.	
Acuerdo TVMET/E01/25/12	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 14: Servicio profesional en diseño gráfico audiovisual para pantalla, editorial y espacios de promoción en línea, de canal 22	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/13	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 15: Servicio profesional de planeación, análisis y creación de publicaciones para canal 22	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/14	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 16: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico audiovisual	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/15	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 17: Servicio profesional de enlace administrativo y apoyo en la gestión de convenios de las áreas de la Dirección de Imagen Corporativa	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/16	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 18: Servicios profesionales para la realización de coordinación de arte y animación para programas de televisión, para el ejercicio	Atendido en la sesión

(Handwritten signatures in blue ink)



	2025	
Acuerdo TVMET/E01/25/17	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 19: Servicios profesionales de generación de contenidos, realización y producción para programas de televisión	Se atendieron las observaciones realizadas
Acuerdo TVMET/E01/25/18	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 20: Servicios profesionales de edición de capsulas, entrega de programa terminado y master para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/19	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 21: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 2 para programas de televisión, para el ejercicio 2025	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/20	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 22: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/21	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 23: Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado	Atendido en la sesión



	de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025	
Acuerdo TVMET/E01/25/22	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 24: Servicios profesionales de asistencia, análisis, recopilación y coordinación de información en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/23	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 25: Servicios especializados de asistencia en los procesos de contratación para la Dirección de Producción, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/24	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 26: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo 2, para programas de televisión, para el ejercicio 2025	Se atendieron las observaciones realizadas
Acuerdo TVMET/E01/25/25	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 27: Servicios profesionales de realización 2 para programas de televisión para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/26	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 28: Servicios profesionales de coordinación de realización, edición y posproducción para programas de televisión, para el ejercicio	Se atendieron las observaciones realizadas.

[Handwritten signatures in blue ink]



	2025	
Acuerdo TVMET/E01/25/27	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 29: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo, para programas de televisión para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/28	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 30: Servicios profesionales de realización para programas de televisión para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/29	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 31: Servicios profesionales de director de producción ejecutiva para programas de televisión para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/30	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 32: Servicios profesionales de director de cámaras y productor para programas de televisión para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/31	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 33: Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>Acuerdo TVMET/E01/25/32</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 34: Servicios profesionales de realización de programas y cápsulas para su proyección en televisión</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/33</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 35: Servicios profesionales de maquillaje y peinado en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/34</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 36: Servicios profesionales como responsable de microondas y estaciones transmisoras</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/35</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 37: Servicios profesionales de apoyo en el seguimiento a las acciones de planeación, vinculación y enlace para la operación del canal MX nuestro cine</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/36</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 38: Servicios profesionales especializados en cine mexicano para el diseño, planeación y apoyo en la operación de MX nuestro cine con la proveedora</p>	<p>Se atendieron las observaciones realizadas.</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/37</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública,</p>	<p>Atendido en la sesión</p>

[Handwritten signatures in blue ink]



	mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 39: Servicios profesionales de supervisión y control de calidad de materiales para su ingreso y construcción de capsulas de archivos históricos, para el canal MX NUESTRO CINE	
Acuerdo TVMET/E01/25/38	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 40: Servicios profesionales de apoyo en el análisis e interpretación de datos, y comunicación administrativa para el canal MX nuestro cine	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/39	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 41: Servicios profesionales de apoyo en la planeación de la parrilla de programación de MX Nuestro cine	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/40	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 42: Servicios profesionales para apoyo en la identificación y análisis de largometrajes y sus esquemas financieros para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/41	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 43: Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine	Atendido en la sesión



<p>Acuerdo TVMET/E01/25/42</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 44: Servicios profesionales como editor de programas 3</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/43</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 45: Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/44</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 46: Servicios Profesionales como editor de programas 1</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/45</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 47: servicios profesionales de coordinación de la programación de la señal 22.1</p>	<p>Se atendieron las observaciones realizadas.</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/46</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 48: Servicio profesional como continuista en máster de transmisión 1</p>	<p>Atendido en la sesión</p>
<p>Acuerdo TVMET/E01/25/47</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 49: Servicios Profesionales como continuista en máster de transmisión</p>	<p>Atendido en la sesión</p>

[Handwritten signatures in blue ink]



Acuerdo TVMET/E01/25/48	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 50: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 3	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/49	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 51: Servicios profesionales para realizador de pautas de continuidad 1	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/50	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 52: Servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/51	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 53: Servicios profesionales de supervisión de pautas oficiales.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/52	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 54: Servicios profesionales de continuista en master de transmisión	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/53	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 55: Servicios profesionales como realizador de pautas de continuidad 2	Atendido en la sesión



Acuerdo TVMET/E01/25/54	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 56: Servicios profesionales como editor de programas 2	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/55	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 57: Servicio profesional de editor 3 de la Dirección de Noticias	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/56	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 58: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 4 de la Dirección de Noticias	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/57	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 59: Servicios profesionales de colaborador "A" de la Dirección de Noticias	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/58	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 60: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 2 de la Dirección de Noticias	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/59	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 61: Servicios profesionales de conducción y realización	Atendido en la sesión

(Handwritten signatures in blue ink)



	de contenidos de programas especiales 1 de la Dirección de Noticias	
Acuerdo TVMET/E01/25/60	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 62: Servicio reportero 2 de la Dirección de Noticias	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/61	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 63: Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/62	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 64: Servicio profesional de maquillaje y peinado para las diversas producciones	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/63	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 65: Servicios profesionales como reportero 3	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/64	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 66: Servicios profesionales de editor 1	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/65	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 67: "Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 3"	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/66	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la	Atendido en la sesión



	excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 68: Servicios profesionales de intérprete de lenguaje de señas	
Acuerdo TVMET/E01/25/67	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 69: Servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/68	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 70: Servicio profesional de productora de programas especiales	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/69	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 71: Servicios profesionales de coordinación de planeación	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/70	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 72: Servicios profesionales de coordinadora de invitados	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/71	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 73: Servicio Community Manager noticias	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/72	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con	Atendido en la sesión



	fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 74: Servicios profesionales de asistente de CM y diseño gráfico	
Acuerdo TVMET/E01/25/73	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 75: Servicios profesionales de editor 2	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/74	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 76: Servicios profesionales para supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/75	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 77: Servicios profesionales para supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025	Se atendieron las observaciones realizadas.
Acuerdo TVMET/E01/25/76	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 78: Servicios profesionales para desarrollar herramientas metodológicas para la aplicación de la perspectiva de género en la cultura institucional de Televisión Metropolitana, S.A de C.V. en el ejercicio fiscal 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/77	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 79: Servicios	Atendido en la sesión



	profesionales para supervisión e integración de carpetas de procesos de adjudicación	
Acuerdo TVMET/E01/25/78	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 80: Servicios profesionales para brindar el apoyo en relación a la integración del PAAS y seguimiento al CAAS, así como alta y baja de bienes muebles	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/79	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 81: Servicios profesionales en materia Administrativa; revisión, registro e integración conforme a normatividad vigente de expedientes de las gerencias que integran la Dirección de Administración, para el ejercicio 2025	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/80	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 82: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas con el proveedor	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/81	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 83: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas 2	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/E01/25/82	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 84: Servicio profesional de apoyo en análisis de	Atendido en la sesión



	ventas	
Acuerdo TVMET/E01/25/83	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 85: Servicio profesional especializado en monitorear el progreso de las estrategias de venta	Atendido en la sesión

V.- INFORME DE CONTRATACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, cedió la palabra a la Lcda. Argelia Acosta Andrés, quien solicitó a los integrantes del comité se pronunciaran respecto al informe que previamente se dio a conocer en la carpeta, sin embargo, al no haber comentarios se continuó con el siguiente punto.

VI.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A DICTAMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la secretaría técnica presentar los asuntos para ser dictaminados por los miembros del Comité.

VI.1 La Dirección de Imagen Corporativa solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41, fracción XIV de la LAASSP, los servicios identificados con los números:

Caso 86: Servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales por un importe de \$158,820.24 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos 24/100 M.N.) con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Frida Fernanda de la Rosa Salgado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizada lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/03 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 86: Servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colín Alanís

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 87: Servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes por un importe de \$175,828.45 (Ciento setenta y cinco mil ochocientos veintiocho pesos 45/100 M.N.) con el I.V.A incluido menos retenciones de ley con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Luis Ivan Contreras Luna.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. Al respecto, el Dr. José de Jesús Alavez comentó que la justificación, integrada en la carpeta electrónica, no estaba completa toda vez que hacía falta el apartado de firmas.

También expresó que en los datos de la persona física propuesta se encuentran registrados el domicilio y el correo electrónico de la persona a la que se refiere el caso 86.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/04 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 87: Servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

VI.2 La Dirección de Finanzas solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41, fracción XIV de la LAASSP, el servicio identificado con el número

Caso 88: Servicio profesional de apoyo en el registro y captura de las solicitudes de pago en los controles internos del área, así como en el sistema contable y presupuestal (SICOP) por un importe de \$228,800.00 con el I.V.A incluido menos retenciones de ley, con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Norma Liliana González García.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez expresó que en los casos 88, 89 y 90 no advirtió el formato al que se refiere el artículo 22, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual señala que "los asuntos que se sometan a consideración del Comité deberán presentarse en el formato que el Comité considere conveniente [...]". Asimismo, argumentó que el formato CAAS es un requisito porque el Reglamento establece que una vez terminada la sesión se firmará por las personas que aprobaron el caso.

Al respecto, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay explicó que fue un error al escanear la documentación, por lo que instruyó a la secretaria técnica integrar en la carpeta los formatos correspondientes.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/05 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 88: Servicio profesional de apoyo en el registro y captura de las solicitudes de pago en los controles internos del área, así como en el sistema contable y presupuestal (SICOP).

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

VI.3 La Dirección de Administración solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41, fracción XIV de la LAASSP, el servicio identificado con el número

Caso 89: Servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales, por un importe de \$258,568.64 (doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N.), con el I.V.A incluido menos retenciones de ley, con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Orlando Huerta Cruz.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizada lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/06 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 89: Servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

VI.4 La Gerencia de Tecnologías de la Información solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV de la LAASSP, los servicios identificados con los números

Caso 90: Servicios profesionales en soporte y administración de infraestructura de red de la televisora para el ejercicio 2025 por un importe de \$182,999.83 (Ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.), con el I.V.A incluido menos retenciones de ley, con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Mauricio Arath González Quijada.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez observó que dentro de las actividades descritas en la justificación se encuentran investigar, evaluar e implementar políticas, métodos y mecanismos de seguridad, sin embargo, la tarea de investigar puede configurar algún supuesto del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que sugirió dar otra connotación a esta actividad.

Para atender la sugerencia del doctor, el Lcdo. Miguel Angel Rangel instruyó modificar la actividad descrita en la justificación.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente acuerdo



Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/07 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 90: Servicios profesionales en soporte y administración de infraestructura de red de la televisora para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 91: Servicio profesional de apoyo en soporte técnico a las diferentes áreas de la televisora, para el ejercicio 2025 por un importe de \$170,999.81 (Ciento setenta mil novecientos noventa y nueve pesos 81/100 M.N.) con el I.V.A incluido menos retenciones de ley, con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Erick Arath Rubio Sebastián.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizada lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/08 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 91: Servicio profesional de apoyo en soporte técnico a las diferentes áreas de la televisora, para el ejercicio 2025.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

VI.2.- La Subdirección General de Administración y Finanzas solicita a este honorable Comité, dictaminar de manera favorable.

Caso 92: Actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de marzo de 2025.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizada lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/09 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la LAASSP del

Caso 92: Actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de marzo de 2025.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia



VOTOS A FAVOR

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

VII.- ASUNTOS GENERALES

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto, preguntando a los integrantes del Comité si deseaban hacer uso de la voz. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que se encuentra próxima la fecha para la presentación de la declaración de situación patrimonial en su modalidad de modificación, por lo que invitó a los presentes a motivar a su personal para realizar el llenado de la declaración y presentarla en los primeros días de mayo para evitar contingencias, ya que conforme avanza el tiempo la plataforma se satura.

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas recordó que en los últimos ejercicios la televisora fue reconocida por hacer la declaración en los primeros días. Al respecto, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay manifestó que se daría seguimiento enviando algunos avisos a través del correo electrónico para informar al personal la proximidad de la fecha con el objetivo de exhortar a la gente a presentar su declaración en los primeros días del mes de mayo.

VIII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto solicitando a la secretaría técnica dar cuenta de estos. En respuesta la Lcda. Argelia Acosta Andrés dio lectura a los acuerdos generados por el Comité.

Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/1	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/2	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (O02/25), celebrada el 28 de febrero de 2025 y la Primera Sesión Extraordinaria (E01/25) celebrada el 13 de marzo de 2025, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/3	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 86: Servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales.
Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/4	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 87: Servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes.
Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/5	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 88: Servicio profesional de apoyo en el registro y captura de las solicitudes de pago en los controles internos del área, así como en el sistema contable y presupuestal (SICOP).
Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/6	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 89: Servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales.
Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/7	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 90: Servicios profesionales en soporte y administración de infraestructura de red de la televisora para el ejercicio 2025.



<p>Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/8</p>	<p>El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 91: Servicio profesional de apoyo en soporte técnico a las diferentes áreas de la televisora, para el ejercicio 2025.</p>
<p>Acuerdo CAAS/TVMET/O04/25/9</p>	<p>Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, del Caso 92: Actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de marzo de 2025.</p>

Al haberse agotado el Orden del Día, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del quince de abril de dos mil veinticinco.

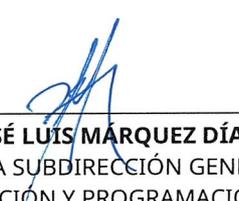

LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY
 TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE


LIC. ARGELIA ACOSTA ANDRÉS
 TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA


LIC. ADRIÁN MUÑOZ GALICIA
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL PROPIETARIO


MTRO. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN
 TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA
VOCAL PROPIETARIO


LIC. FERNANDO COLIN ALANIS
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
VOCAL PROPIETARIO


LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ
 TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
VOCAL PROPIETARIO



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025



MTRO. FERNANDO ANTONIO PAREDES CASTILLO
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL
COMERCIAL
VOCAL PROPIETARIO

C. ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN
CORPORATIVA
VOCAL PROPIETARIA

LIC. VIOLETA SERRANO OROZCO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS
ASESORA PROPIETARIA

DR. JOSÉ DE JESÚS ALÁVEZ ROSAS
JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ASESOR SUPLENTE